

## CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
08
FECHA
08 FEB. 2016
ROL S.I.I.
3800-31

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 27/2013 Y 3117/2013
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201524605
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA CAMINO SAN JOSÉ DE MAIPO N° 07712 ----- Localidad o Loteo ETAPA 11, LOTE O HACIENDA EL PEÑÓN sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201524605

#### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA EL PEÑON S.A.</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ALFREDO CRUZ MANZANO</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>CORREA GELFENSTEIN ARQUITECTOS LTDA.</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>GONZALO CORREA GELFENSTEIN</b>	

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA 4

08 FEB. 2016





**5.- OBRAS GARANTIZADAS**

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	U,F. 2.372
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	U,F. 2.010
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	U,F. 288
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	MONTO INCLUIDO EN ÁREAS VERDES
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	MONTO INCLUIDO EN ÁREAS VERDES
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) SEÑALIZACIÓN VIAL	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	U,F. 89

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	0,1428 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			U,F. 6.188

**6.- GARANTÍA**

**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

Instrumento Recibido en garantía:

PÓLIZA DE GARANTÍA N° 4537406 (PROPUESTA 545050) EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. DE FECHA 28.03.2013, QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL, ÁREAS VERDES, PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE LA ETAPA 11 DEL LOTE O HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO DE U.F. 6.188.- SEGÚN ORD. N° 86 DE FECHA 14.02.2013.

Fecha de Vencimiento: 28/03/2014

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: -----

**6.2.- REEMPLAZO DE**

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

PÓLIZA DE GARANTÍA N° 4537406 (PROPUESTA 545050) EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. DE FECHA 28.03.2013, QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL, ÁREAS VERDES, PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE LA ETAPA 11 DEL LOTE O HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO DE U.F. 6.188.- SEGÚN ORD. N° 86 DE FECHA 14.02.2013, CON VENCIMIENTO AL 28.03.2014.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

PÓLIZA DE GARANTÍA N° 4251026 EMITIDA POR CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A. DE FECHA 25.09.2015, QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL, ÁREAS VERDES, PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE LA ETAPA 11 DEL LOTE O HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO DE U.F. 6.188.- SEGÚN ORD. N° 86 DE FECHA 14.02.2013.

Fecha de Vencimiento: 28/09/2017

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 734 DÍAS CORRIDOS.

7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.



8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

**NOTAS:** (Solo para situaciones especiales)

1.- Los Lotes que integran el Loteo de terrenos "Hacienda El Peñón" dividido en 30 etapas constructivas son: 49 Lotes de terrenos privados para el desarrollo (1.255.010,80 m2), 4 Lotes privados con restricción (3.187.633,77 m2), 2 Lotes Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio (45.088,47 m2), 32 Lotes Cesión Áreas verdes (171.519,45 m2), 7 Áreas de Cauces Hidráulicos (29.920,41 m2), Superficie Vialidad Cesión (330.116,56 m2) y 6 Áreas de Embalses de Retención (5.504,44 m2), de acuerdo a Res. N° 39 de fecha 02.10.2015, que modifica y complementa en lo no recepcionado a Res. N° 12 de fecha 04.04.2013, Res. N° 91 de fecha 27.12.2011, Res N° 59 de fecha 03.10.2009, Res N° 47 de fecha 01.08.2006 y Res. N° 14 de fecha 18.03.2005.

2.- La Etapa 11 (1.769,67 m2) del Loteo "Hacienda El Peñón" consta de: Cesión de Vialidad (715,56 m2) y Cesión Gratuita de Áreas Verdes (AVCG 28ab (parte) con una superficie de 1.054,11 m2), de acuerdo a plano aprobado.

3.- El presente certificado corresponde a la Etapa 11 del Loteo "Hacienda El Peñón" y reemplaza al Certificado de Obras de Urbanización Garantizado N° 33, de fecha 24.04.2013.

4.- La transferencia de dominio de la Etapa 11 se autorizó mediante Certificado de Urbanización Garantizado N° 33, de fecha 24.04.2013.

5.- El Loteo "Hacienda El Peñón" registra:

\* Aprobación de EISTU según ORD. N° 1406, de fecha 24.02.2014.

\* ORD. N° 696, de fecha 18.11.2015, sobre el cumplimiento de las medidas de mitigación del EISTU del Loteo, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puente Alto, dando cumplimiento a la primera etapa (1.249 viviendas), señalada en el EISTU ORD. N° 1406/2014.

\* Resolución Exenta N° 508, de fecha 24.11.2005, que Califica Ambientalmente Favorable al "Proyecto Macroloteo Hacienda El Peñón", aprobado por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

6.- Existe Resolución D.G.A. R.M.S. (EXENTA) N° 3937 de fecha 27.11.2013, otorgado por la Dirección General de Aguas, la cual señala en el punto 1 de los **RESUELVO**: que se aprueba parcialmente, las obras del proyecto denominado "Encauzamiento de Quebradas, Conjunto Habitacional El Peñón" en el cual se aprueba parcialmente los Embalses 1, 2 y 3 en la Quebrada El Boldo ; los Embalses 4, 5, 6, 7 y 8 en la Quebrada El Quillay y el Contrafoso paralelo a la Avenida Portales que descarga en la Quebrada El Maqui, considerados en el proyecto denominado "Encauzamiento de Quebradas, Conjunto Habitacional El Peñón", señalando en el párrafo 3 de los **CONSIDERANDO**: que dichas obras se encuentran realizadas conforme con el proyecto aprobado y sin observaciones.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
Arquitecto Depto. Urbanismo  
Dirección de Obras Municipales  
CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA  
ARQUITECTO  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: PATRICIO ZAMBRANO YAÑEZ

TESMU N°: 3171

DE FECHA: 26/01/2016

08 FEB. 2016



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:  
-DESTINATARIO  
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201524605  
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA  
-ARCHIVO D.O.M.  
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO